



**ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA ANONIMA
DENOMINADA AGENCIA DE VIAJE
AMAZONAS AVIAM S.A.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintidos de agosto del dos mil-dos, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGÉSIMO**, de este Cantón, comparece el señor **JOSE FERNANDO GOMEZ PEREZ.**, casado, ejecutivo. En nombre y en representación de la Compañía **AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A** En su calidad de Gerente General. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A** a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste, realizar la **DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía **AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A** que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** comparece a la celebración de la presente escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA AGENCIA DE VIAJE**

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

AMAZONAS AVIAM S.A el señor JOSE FERNANDO GOMEZ PEREZ, en calidad de Gerente General de la compañía AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el diez de enero dos mil dos, así como consta del nombramiento aceptado e inscrito y la copia certificada del acta respectiva, que se adjunta a la presente escritura pública como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y hábil para suscribir toda clase de actos y contratos.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-**

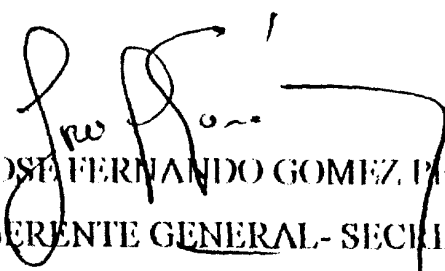
a) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Ab. GLORIA LECARO DE CRESPO el dieciseis de noviembre del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de enero del dos mil dos, se constituyó la compañía AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A. b) La junta General Ordinaria de Accionistas en sesión celebrada el diez de enero del dos mil dos, por unanimidad de votos resolvió: Uno: Cambio de domicilio, Dos: La Reforma del Estatuto Social en la cláusula tercera referente al domicilio, Y Tercera: la autorización al representante legal para instrumentar las resoluciones de la Junta General de Socios. **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor JOSE FERNANDO GOMEZ PEREZ de la compañía AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A. En su calidad de Gerente General y como tal su representante legal, hace las siguientes declaraciones: a) Cambio de domicilio de la compañía AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A." b) La Reforma del estatuto, en la cláusula tercera.- De acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta General del 10 de enero del dos mil dos d) Que fui debidamente autorizado

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A.. CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL DOS MIL DOS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de enero del dos mil dos, siendo las nueve horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía, ubicada en las calles Chimborazo 418 y Clemente Ballen, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: **JOSE FERNANDO GOMEZ PEREZ**, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones, ordinarias y nominativas de UN dólar los Estados Unidos de América cada una. **MIRELLA DE LOURDES GOMEZ PEREZ DE GARCIA**, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una, con el objeto de tratar el punto único de orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía 2.- Reforma del Estatuto. Preside la sesión en calidad de presidente Ad-Hoc la señora accionista **MIRELLA DE LOURDES GOMEZ PEREZ DE GARCIA** y actúa como secretario el Gerente General de la compañía y accionista el señor **JOSE FERNANDO GOMEZ PEREZ** el presidente solicita se sirva constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día: A continuación el señor presidente procede a tratar sobre UNICO punto del orden del día que manifiesta que es necesario cambiar el domicilio de la compañía la misma que actualmente

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO
CANTON GUAYAQUIL

tiene su domicilio en el cantón de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador; la misma que de ahora en adelante tendrá su domicilio principal en el cantón de Samborondón, provincia del Guayas., moción que es puesta, a consideración de la Junta; propuesta la misma que es aprobada por unanimidad de votos, con referencia al tercer punto de la misma agenda aprobada, la accionista MIRELLA DE LOURDES GOMEZ PEREZ DE GARCIA propone como moción que se apruebe el proyecto de que el ha elaborado con el texto que sigue a continuación: CLAUSULA TERCERA: DEL DOMICILIO.- El domicilio principal en el cantón de Samborondón, provincia del Guayas. La compañía podrá abrir sucursales o agencias en cualquier lugar del Ecuador y del extranjero.- Discutida fue la moción se aprueba por unanimidad, de la misma forma se Autoriza al representante legal a perfeccionar lo resuelto: No habiendo otro punto que tratar, el señor presidente declara se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente Acta; y, cumplido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y, leída que les fue el Acta, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas conjuntamente con el presidente de la compañía e infrascrito secretario quién certifica, siendo las once horas se declara concluida la sesión. f) JOSE FERNANDO GOMEZ PEREZ. f) MIRELLA DE LOURDES GOMEZ PEREZ DE GARCIA. Certifico que esta Acta es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la Compañía.



JOSE FERNANDO GOMEZ PEREZ,
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

20654
000000004

AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A.

Guayaquil, 10 de enero de 2002

Señor Don
JOSÉ FERNANDO GÓMEZ PÉREZ
Ciudad.

Ref. 1875-11-02
J.

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted gozará de las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la de ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en los términos de lo establecido en su Artículo Décimo Séptimo:

ARTICULO DECIMO SEPTIMO (17°).- El Gerente General, quien podrá ser o no accionista, durará en sus funciones (5) años en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente, y tendrá los deberes y atribuciones siguientes: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con la Ley y el presente Estatuto Social; b) Convocar y actuar como Secretario de las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas, y suscribir sus actas con el Presidente de tales reuniones; c) Administrar la Compañía y vigilar su buena marcha, cuidando que sus funcionarios y trabajadores cumplan con sus deberes; d) Formular el presupuesto de la Compañía; y, e) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le corresponden de acuerdo con la Ley y el presente Estatuto.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena del cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, el 16 de noviembre de 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 8 de enero de 2002.

Muy atentamente,

Mirella

MIRELLA GÓMEZ PÉREZ DE GARCÍA
Presidenta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A., para el cual he sido elegido. Guayaquil, 10 de enero de 2002.

José Fernando Gómez Pérez
Luzoriano - C.I. 091390508-9
Registro Mercantil
COMPUTACION



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES AMAZONAS AVIAM S.A.**, a favor de **JOSE FERNANDEZ GOMEZ PEREZ**, de fojas 20.652 a 20.653 del Registro Mercantil número 3.815, Réplica número 5.928.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintiuno de Febrero de dos mil dos.-

[Firma]

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 59845
LEGAL:
AMANUENSE: C. Lucin
COMPUTO: C. Cruz
ANOTACION-RAZON: J. Laguno
REVISADO POR: *[Firma]*

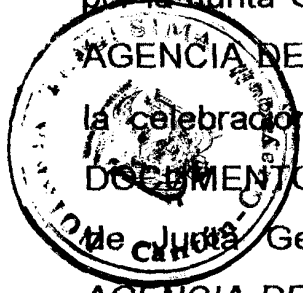
CERTIFICADO: Que la presente fotocopia que contiene el nombramiento de Gerente General de Agencia de Viajes Amazonas Aviam S.A. es igual a su original.-
Guayaquil, Julio 30 del 2002

[Firma]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Canton Guayaquil



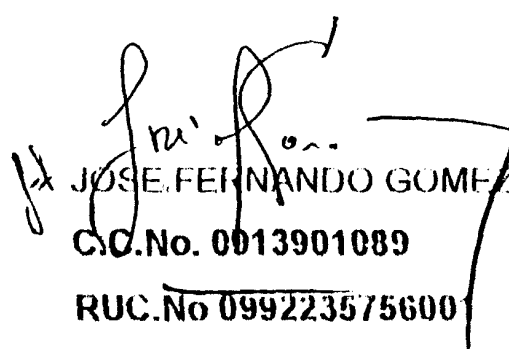
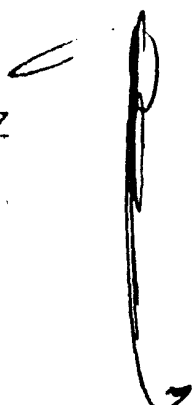
Formulario N
...la No.
...prador /
...edor / Q
...epto:
...Imponib
...orvacione
...encia:
...roquila:
...El que
...Los Estatut
...ovena de
...que ha sido
...Muy atenta
...C
...DE
...YENTE
...BRELLA DE
...PUESTO DI
...sa d
...alta
...terres
...C-ROS?
...LOR
...ISTRADO
...VISO 47?
...ORGADO
...VIAM S.A.

000000005
por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A. Para comparecer a
la celebración de esta Escritura Pública. CLÁUSULA CUARTA.-
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Uno.- Copia certificada del Acta
de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM SA. celebrada el diez de
enero del dos mil dos. Dos.- Copia del nombramiento de Gerente
General de la compañía AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM
S.A. inscrito en el Registro Mercantil. Agregue usted señor Notario,
las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la
presente escritura pública. Firma) MANUEL MOLINA JALIL
ABOGADO REGISTRO NUMERO DOS MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y CINCO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin,
por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y
suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



Dr. Piero Ayala Vicensint
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

p. Compañía AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A.


JOSE FERNANDO GOMEZ PEREZ
C.O.No. 0013901089
RUC.No 099223575600


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura publica de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ANONIMA AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón Y REFORMA DE ESTATUTO, otorgada mediante escritura pública ante el Notario Trigesimo de la ciudad de Guayaquil el 22 de Agosto del dos mil dos, aprobada por resolución número 02-G-IJ-0007035, suscrita el tres de septiembre del 2002 por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil veinte de septiembre del año dos mil dos.-



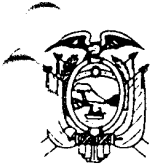
Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Ra -

000000006

ZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía **AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S. A.**; celebrada ante mí, el 16 de Noviembre de 2001 en cumplimiento al Artículo Tercero de la Resolución No. 02-G-IJ-0007035 del Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 3 de Septiembre del 2002 de lo cual **DOY FE.-** Guayaquil, Septiembre 23 del 2002.

República del
Ecuador



[Firma manuscrita]
ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

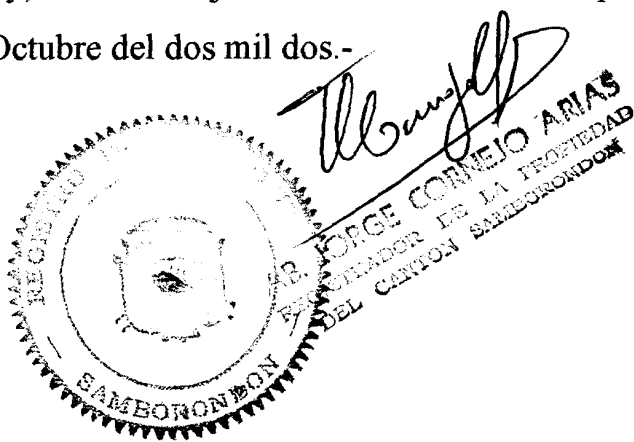


NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Lecaro de Crespo

TIFICO:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 02-G-IJ-0007035, dictada por el señor Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el tres de Septiembre del dos mil dos, la Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatutos de la Compañía Anónima denominada **AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A.** queda inscrita de fojas: 369 a 373, con el No. 144 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.271 en el Repertorio.- Samborondón, a treinta de Octubre del dos mil dos.-



F.M.T.



ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000007

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0007035, dictada el 3 de Septiembre del 2.002, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y Reforma del estatuto de la compañía **AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A.**, de fojas 148.029 a 148.042, número 22.441 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 34.580 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiuno de Noviembre del dos mil dos.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN: 30574
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR 

